



Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 146/2024 ACTA N° 14/2024

VISTO: Que la Secretaría de Desarrollo Local y Participación inicia el llamado para presentar proyectos, con el objetivo de obtener un fondo denominado "Fondo de Participación Comunitaria", el cual deberá enfocarse en fortalecer alguno de los proyectos planificados en el POA 2024 del Municipio de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: Que este Municipio estima que sería de suma importancia presentarse ante el mencionado llamado como postulante, a fin de acceder al concurso y de ser posible, efectivizar nuevos logros en cuanto a lo proyectado.

CONSIDERANDO I: Que el proyecto para el cual el Municipio de Ciudad de la Costa podría concursar es "Emprendedoras en acción".

CONSIDERANDO II: Que en el marco de los fondos concursables, se establece que el Municipio financiará parte de los gastos, por lo que es necesario destinar una nueva partida del Fondo de Incentivo con el mismo fin.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N°7 Eventos e Infraestructura, financiado por el Lit.C

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 17 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 14 de fecha 26 de abril de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1. PRESENTAR EL PROYECTO "EMPRENDEDORAS EN ACCIÓN" PARA PARTICIPAR EN EL "FONDO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024-2025", TAL CUAL SE DETALLA EN LOS ARCHIVOS ADJUNTOS A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
2. RESERVAR EL MONTO DE \$50.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA MIL) DEL FONDO DE INCENTIVO MUNICIPAL, PROYECTO N°7 EVENTOS E INFRAESTRUCTURA FINANCIADO POR LITERAL C, PARA INVERSIONES REFERIDAS AL PROYECTO.
- 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Formulario de presentación de Proyectos de participación comunitaria en el presupuesto municipal. 2024–2025 Postula a Fondo por el Monto de:

(marcar la casilla por monto que postula)

\$100.000	
\$200.000	X
\$500.000	

Los proyectos podrán tener un máximo de hasta 8 carillas incluyendo cronograma, presupuesto y carátula

EMPRENDEDORAS EN ACCIÓN

1) Diagnóstico: (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)

Pese a todos los avances en la cultura de derechos las mujeres en situación de discapacidad presentan una doble posibilidad de ser discriminadas y poco valoradas: el ser mujer y el presentar una discapacidad. Esta situación hace que su situación laboral sea precaria. En el Censo Nacional 2011 (aún no están disponibles los del 2023) no aparecen cifras globales en cuanto a personas que presentan algún tipo de discapacidad. Los datos están discriminados por discapacidad y sexo. Los datos referidos a las mujeres en el Municipio Ciudad de la Costa son:

• **Dificultades permanentes para caminar o subir escalones(%)**

No tiene dificultad	Sí, alguna dificultad	Sí, mucha dificultad	Sí, no puede hacerlo	Total de quienes presentan dificultad
91,2	5,7	2,6	0,5	8,8

• **Dificultades permanentes para entender y/o aprender(%)**

No tiene dificultad	Sí, alguna dificultad	Sí, mucha dificultad	Sí, no puede hacerlo	Total de quienes presentan dificultad
97,2	1,9	0,7	0,2	2,8

• **Indicador: Dificultades permanentes para oír (%)**

No tiene dificultad	Sí, alguna dificultad	Sí, mucha dificultad	Sí, no puede hacerlo	Total de quienes presentan dificultad
96,1	3,1	0,8	0,1	4

• **Indicador: Dificultades permanentes para ver (%)**

No tiene dificultad	Sí, alguna dificultad	Sí, mucha dificultad	Sí, no puede hacerlo	Total de quienes presentan dificultad
87,5	9,9	2,5	0,1	12,5

No podemos saber el porcentaje total de mujeres con discapacidad ya que existe la posibilidad de comorbilidades. Sí, podemos afirmar que por lo menos un 12.5% de las mujeres de Ciudad de la Costa presentan algún tipo de discapacidad.

2) Antecedentes:(Máximo 600 caracteres con espacios incluidos)

El Municipio de Ciudad de la Costa ha trabajado en la integración social de las personas con discapacidad desde hace años. A principios del año 2000 comienza a trabajar en forma conjunta con Organizaciones sociales. Producto de este trabajo se concreta la construcción de la sede de Juntos por un Sueño que ha dado cabida a decenas de personas es situación de discapacidad. Por otro lado se ha trabajado en la Red de Discapacidad con las Instituciones que abordan la temática.

3) Justificación: (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)

Este Gobierno Municipal se planteó desde un inicio promover la consolidación de una cultura de derecho y de justicia social. Con este propósito ha trabajado en la implementación de proyectos que tiendan a la concreción del ejercicio de derechos de todos/as los/as integrantes de la Comunidad. En este Proyecto el objetivo es profundizar la cultura de derecho jerarquizando a las mujeres en situación de discapacidad de todas las edades, abordando las temáticas de género, inclusión e integración social en relación a lo laboral. La Declaración Universal de los Derechos Humanos plantea en su artículo 2:

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color... o de cualquier otra índole..."

y en su artículo 23:

"1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo..."

De las premisas propuestas por esta Declaración, de las leyes nacionales al respecto y del diagnóstico de situación planteado supra surge la necesidad de generar políticas para abordar esta temática.

Consideramos que el logro de la autonomía económica se obtiene generando ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado.

El empoderamiento económico es un proceso que implica concienciación y desarrollo de la autoestima, potenciando la capacidad transformadora de las estructuras e instituciones que refuerzan la discriminación.

4) Población beneficiaria: (Máximo 100 caracteres con espacios incluidos)

Mujeres participantes y la comunidad toda, al promover el derecho al trabajo y la integración social.

5) Localización: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)

Se implementará en todo el territorio de Ciudad de la Costa. Se convocará a grupalidades referentes de la temática y a las Instituciones que trabajen con estas grupalidades. Se espera que los productos/resultados materiales circulen por todo el terriotiro municipal. El producto/resultado intangible se espera mejore la convivencia en esta Comunidad.

6) Objetivos:

· General: Promover el derecho al trabajo desde una perspectiva de género en personas en situación de discapacidad apuntando al empoderamiento y autonomía económica.

· Específicos:

1. Apoyar en el proceso de consolidación de cada emprendimiento
2. Orientar en el apoyo técnico según las caracteísticas del emprendimiento.
3. Brindar capacitación en ventas por redes sociales y página web
4. Acompañar en la gestion del uso de la Planta de Elaboración Comunitaria ubicada en el Centro de Barrio Nueva Esperanza

7) Resultados/ Productos: Para cada Objetivo Especifico

Objetivo específico 1: Se espera que el 10% de las participantes concreten su emprendimiento.

Objetivo específico 2: Se estima que el 10% de los emprendimientos comiencen los trámites correspondientes a sus necesidades.

Objetivo específico 3: Emprendedoras capacitadas en el uso de redes para ventas vía web.

Objetivo específico 4: Concreción de un espacio en la grilla de la Planta de Elaboración Comunitaria del Centro de Barrio Nueva Esperanza para las emprendedoras que elaboren alimentos.

8) Actividades: breve descripción de las actividades a desarrollar (Máximo 1000 caracteres con espacios incluidos).

Para trabajar en la línea planteada se realizarán en primera instancia Encuentros interinstitucionales de coordinación. Luego se llevarán a cabo reuniones con las emprendedoras relevando la situación de cada emprendimiento. A partir de ese momento se desarrollarán los talleres de capacitación, el asesoramiento según las necesidades y los talleres de crecimiento personal. Si bien es posible detallar las dinámicas específicas a aplicar dado que deberán ajustarse a las necesidades de las participantes, del relevamiento preliminar realizado surgen como propuestas por parte de las involucradas: tejido a mano y máquina, bordado, bijouterie, puntilla de hilo, ventas web, panificados, conservas, velas y jabones. Una vez realizadas las dos primeras actividades (encuentro interinstitucional y reunión con emprendedoras) se confirmarán los talleres a realizar, fechas y lugares correspondientes. En el apartado siguiente se plantean talleres, fechas y lugares tentativos según relevamiento previo.

9) Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
1 Encuentro Interinstitucional	Entre el 6 y el 10 de mayo	Municipio
2 Reunión con emprendedoras	Entre el 13 y el 17 de mayo	Municipio
9 Taller de capacitación de 4 encuentros cada uno	Entre el 3 de junio y el 29 de noviembre	Municipio Centros de Barrio de Nueva Esperanza y Pinares Juntos por un Sueño Comisión Fomento de Shangrilá y Santa Ana y Lomas Primera Casa de la Cultura AJUPEN
Cierre con exposición de los productos elaborados por las emprendedoras	Entre el 2 y el 10 de diciembre en el marco del Día Internacional de la Personas con Discapacidad	Centro Cultural

10) Comisión de seguimiento:

Rol / Función	Nombre	Contacto (mail o celular)
Responsable/s de Proyecto ¹	Sonia Misirían, Eugenio Castro, Ana Modernel y Viviana Nunes	sonia.misirian@imcanelones.gub.uy , eugenio.castro@imcanelones.gub.uy , viviana.nunes@imcanelones.gub.uy
Seguimiento de las actividades	Alvaro Pévere	
Rendición del cronograma	Mathías Conde	
Rendición del presupuesto ejecutado	María Reina	

11) Presupuesto:

Detalle	Descripción (especificación, cantidad)	Monto estimado en pesos, según fuente de financiamiento:	
		POA (2) Municipio	Fondo Participativo
Talleres	36	\$ 50.000 Proyecto7 LiteralC (Eventos e Infraestructura)	
Traslados	12		\$100.000
Insumos para los talleres			\$50.000
Buffet de cierre elaborado por las emprendedoras			\$25.000
Espectáculo para el cierre			\$25.000

¹En el caso de proyectos asociativos aclarar responsables de cada municipio.

²Explicitar nombre del Proyecto POA al que se asigna.

12) Observaciones:

Firma del Alcalde/sa:



Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Belparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

REFERENCIAS FORMULARIO DEL PROYECTO:¹

1) Diagnóstico: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)
Breve caracterización de la localidad en referencia al problema planteado, para el cual presentan el proyecto.
2) Antecedentes:(Máximo 600 caracteres con espacios incluidos)
Proyectos, iniciativas o acciones sobre el tratamiento del problema o la acción que se quiere implementar.
3) Justificación: (Máximo 1500 caracteres con espacios incluidos)
Desarrollar la problemática que busca abordar a través de la propuesta. La pertinencia de los problemas que la iniciativa propone con respecto a las necesidades y las limitaciones del territorio. ¿Por qué es necesario que se realice el proyecto? La acción prevista está en consonancia con las políticas departamentales (Criterio 2: CGM), y nacionales en la materia? ¿en qué línea del trabajo del Municipio se enmarca (Criterio 1: POA)
4) Población beneficiaria: (Máximo 100 caracteres con espacios incluidos)
A qué población están dirigidas las acciones. Se trata de identificar a quiénes se benefician del proyecto, cuántos son y qué características tiene. Señalar de qué forma el proyecto las beneficia.
5) Localización: (Máximo 500 caracteres con espacios incluidos)
Si tiene un impacto en todo el territorio del Municipio o prioriza una sub localidad, caracterizarla.
6) Objetivos: General
El objetivo general es un propósito a largo plazo. Es a lo que el proyecto contribuye. Indica el rumbo u orientación a seguir. Remite a lineamientos estratégicos de la planificación del Municipio.
6) Objetivos: Específicos
El objetivo Específico establece lo que el Proyecto debe lograr por sí mismo para atender la problemática priorizada. Pueden ser uno a más (se sugiere no más de 3)

7) Resultados/ Productos: Para cada Objetivo Específico

Los resultados son los productos concretos que deja el proyecto. Por medio de ellos es que se alcanza el objetivo específico.

8) Actividades: breve descripción de las actividades a desarrollar (Máximo 1000 caracteres con espacios incluidos).

Detallar las actividades necesarias para alcanzar los resultados del proyecto, tengan o no gastos asociados. Estas actividades deben estar directamente relacionadas con el resultado planteado.

9) Cronograma:

Establecer los plazos en los que se prevé la ejecución de la actividad, dentro del cronograma de 6 meses de ejecución planteado en la convocatoria.

10) Comisión de seguimiento:

Describir los datos solicitados (nombre y dato de contacto – número teléfono o correo electrónico) del responsable del proyecto y de los integrantes de la comisión de seguimiento del proyecto. Pueden ser integrantes del Concejo, referentes de las instituciones social, referentes de iniciativas vecinales, integrantes de redes locales, entre otros. En el caso de proyectos asociativos aclarar responsables de cada municipio.

11) Presupuesto:

Describir el objeto del gasto previsto según la actividad a desarrollar. Describir el monto en \$ según la fuente de financiamiento sea esta por el POA municipal o por el Fondo Participativo Municipal.

12) Observaciones:

Incluir de ser necesario las aclaraciones que se entiendan pertinentes.